

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 1 9 OCT 2016

## Expediente Nº 12.423/16.-

VISTO:

La Resolución Nº 476/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución Nº SO-368/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, mediante Resolución Nº SO-376/16, se modifica el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución Nº 476/16 DEL Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Lic. Víctor Hugo Ayala se encuentra con licencia por razones de salud, por lo que se debe modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-376/16 de Sede Orán, en lo que respecta a la conformación y el orden del Tribunal Evaluador, quedando constituido por la Prof. Enf. Elvira Rearte, J.T.P. Enf. Julio Méndez y J.T.P. Enf. Luis Riquelme, como titulares; J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

## POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-376/16 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación y orden del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte
- J.T.P. Enf. Julio Méndez
- J.T.P. Enf. Luis Riquelme
- J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Tribunal Evaluador, para su conocimiento y efectos.

REGIONAL

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SEGRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LIC Mercedes Susana Macabate de Savos
DIRECTORA SEDE ORAN
INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA